

Sevilla, 5 de febrero de 2009

Comunicado de Prensa

FETE-UGT se opone a que se modifiquen las condiciones de los interinos actuales

FETE – UGT – ANDALUCÍA se opone rotundamente al proyecto de Decreto por el que se regula, entre otras cosas, la selección del Profesorado Interino en Andalucía.

FETE – UGT ANDALUCÍA siempre ha considerado que el tiempo de servicio tiene que ser el criterio principal para mantener y ordenar al Profesorado en las bolsas de Interinos.

No obstante, esa forma de selección junto con las innumerables necesidades del servicio y la diferencia entre plantillas orgánicas y de funcionamiento de los Centros, ha provocado que durante los últimos 15 años, las bolsas de Interinos hayan superado el 20% del Profesorado Andaluz.

Debido a la inestabilidad que esto supone para las plantillas de los Centros y para la precariedad laboral de los Profesores Interinos, FETE – UGT ANDALUCÍA luchó en 2007 por conseguir un modelo de acceso transitorio que contribuya a reducir este alto porcentaje.

Este sistema transitorio de acceso, que otorga muchísimo peso a la experiencia docente, ha resultado ser un éxito reduciendo notablemente el porcentaje de interinos, llegando a superar las oposiciones más del 80% de este colectivo en las 2 primeras convocatorias por este sistema.

FETE – UGT considera que no se debe desvirtuar el fin de este modelo transitorio, es decir, reducir el número de interinos hasta un porcentaje entre el 5% y el 8%, permitiendo que las bolsas crezcan otra vez hasta porcentajes tan altos como los que existían antes del mencionado sistema transitorio de acceso.

No obstante, FETE – UGT ANDALUCÍA defiende que todos aquellos interinos que han entrado en el sistema bajo unas determinadas condiciones y expectativas, deben conservar el derecho a permanecer ordenados en las bolsas y mantenerse en ellas en las mismas condiciones en las que lo habían hecho hasta ahora.